

11



## *Pornografía vs coeducación: un abordaje necesario ante el incremento del consumo pornográfico en adolescentes y jóvenes*

---

*Pornography vs coeducation: a necessary approach to the increase in pornographic consumption in adolescents and young people*

**Esther Torrado Martín-Palomino\***

**Cristian Díaz Hernández\*\***

**Alba Cabrera Meneses\*\*\***

**DOI:** 10.5944/reec.45.2024.39347

**Recibido: 31 de diciembre de 2023**

**Aceptado: 9 de abril de 2024**

---

\*ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO: Profesora Titular del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de la Laguna. Doctora en Sociología y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología y Diplomada en Trabajo Social. Directora del Grupo de Investigación Violencia Sexual (VIOSEX), miembro de la Red Académica Internacional de Estudios de la Pornografía y la Prostitución (RAIEPP) y del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM). **Datos de contacto:** E-mail: estorra@ull.edu.es

\*\*CRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ: Investigador Predoctoral FPI en el área de sociología del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de La Laguna. Graduado en Trabajo Social y Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Miembro del grupo de investigación Violencia Sexual (VIOSEX) y del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM). **Datos de contacto:** E-mail: cdiazher@ull.edu.es

\*\*\*ALBA CABRERA MENESES: Investigadora predoctoral FPU en el área de sociología del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de La Laguna. Graduada en Sociología y Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Miembro del grupo de investigación Violencia Sexual (VIOSEX). **Datos de contacto:** E-mail: acabreme@ull.edu.es

## **Resumen**

Con el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los últimos años el consumo de pornografía ha aumentado considerablemente tanto en España como a nivel global. Su facilidad de acceso, los contenidos mayormente gratuitos que ofrece, lo ilimitado de sus contenidos y otras características hacen que se encuentre al alcance de cualquier persona realizando una sencilla búsqueda en internet. La población adolescente y joven se encuentra expuesta a estos contenidos y de hecho varios estudios han señalado que los menores empiezan a consumir pornografía a edades cada vez más tempranas, concretando que son los hombres quienes realizan un consumo mayor que las mujeres, además de hacerlo con una mayor frecuencia. Ante el déficit de una educación afectivo sexual, jóvenes y adolescentes se socializan en estos contenidos que repercuten en sus actitudes sexuales. Además, varios estudios han indicado que los vídeos de pornografía muestran agresiones tanto físicas como verbales hacia las mujeres. El incremento del consumo de la pornografía 2.0, junto a ese déficit de educación afectivo sexual suponen dos de las mayores amenazas al principio de la igualdad por lo que se evidencia una necesaria respuesta basada en políticas coeducativas para erradicar el sexismo que transmite la pornografía.

*Palabras clave:* Coeducación; pornografía; violencia sexual; jóvenes; adolescentes

## **Abstract**

With the development of Information and Communication Technologies (ICT), in recent years the consumption of pornography has increased considerably both in Spain and globally. Its ease of access, the mostly free content it offers, the unlimited nature of its contents and other characteristics make it available to anyone with a simple internet search. The adolescent and young population is exposed to this content and in fact several studies have indicated that minors begin to consume pornography at increasingly younger ages, specifying that it is men who consume more than women, as well as doing so more frequently. Given the lack of affective and sexual education, young people and adolescents are socialized in this content, which has an impact on their sexual attitudes. In addition, several studies have indicated that pornography videos show both physical and verbal aggression towards women. The increase in the consumption of pornography 2.0, together with this deficit of affective-sexual education, are two of the greatest threats to the principle of equality, which is why a response based on coeducational policies is necessary to eradicate the sexism transmitted by pornography.

*Keywords:* Coeducation; pornography; sexual violence; youth; adolescents

## 1. Introducción

Este trabajo parte de un análisis de fuentes bibliográficas y de un posterior proceso reflexivo sobre la importancia de la coeducación frente al actual cambio civilizatorio en nuestra sociedad. El neoliberalismo, la globalización y las Tecnologías de la Comunicación han facilitado la proliferación de una industria internacional de la pornografía de masas. Estos cambios sociales, resultado de un nuevo modelo económico y de una revolución tecnológica han desembocado en nuevos hábitos y valores fundamentalmente en la juventud. Se trata de un sistema social neoliberal y patriarcal estructurado bajo la desigualdad entre mujeres y hombres y sostenido bajo los pilares de la pornografía, la prostitución y la trata (Torrado *et al.*, 2023). No obstante, aunque son cada vez más frecuentes los estudios que interrelacionan estos pilares, en este trabajo nos centraremos en el primero de ellos, la pornografía puesto que dentro de esta revolución tecnológica, constituye un negocio internacional en auge que se puede medir en los datos que arrojan las principales páginas web internacionales más visitadas, todas ellas de contenido pornográfico, con gran variedad y una fácil accesibilidad, y todas ellas con un tipo de imágenes violentas y cosificadas de las mujeres.

Esta pornografía 2.0 construye unos relatos sexuales basados en la violencia patriarcal al promover prácticas masculinas cada vez más sádicas con «más connotaciones de control y poder y cada vez exigen más sumisión de las mujeres» (Cobo, 2020, p.114). De esta forma no solo es un relato violento sino misógino pues las mujeres son objetualizadas, cosificadas y deshumanizadas en roles destinados a satisfacer los deseos sexuales masculinos.

Por ello, hemos puesto el foco en la evolución y desarrollo de la industria pornográfica y los efectos que tiene en la actualidad sobre los jóvenes y adolescentes. También en el incremento del consumo y la repercusión que tiene en el aumento de la violencia sexual y sobre todo la amenaza que supone a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Distintos trabajos científicos nos advierten de estos fenómenos que no son una cuestión baladí ya que en la pornografía no es ficción sino violencia sexual grabada que influye en el comportamiento sexual y en las prácticas sexuales de varones jóvenes y adolescentes «Hacer la parodia de la violencia patriarcal en las narraciones pornográficas hace posible que la violencia masculina no desaparezca porque estos códigos son asumidos por otros varones que reproducen esas escenas» (Cobo, 2020, p.29). En palabras de Szil (2018)

«La pornografía ha seguido una trayectoria de continuo escalamiento hacia niveles cada vez más altos de brusquedad, trato humillante, crueldad, violencia, que tiene una repercusión directamente detectable en los diferentes aspectos que determinan el estado general sexual del conjunto de la sociedad: no solamente en las fantasías sexuales de los consumidores de pornografía, sino también en las prácticas sexuales que estos imponen sobre sus parejas, o por lo menos en las expectativas con las que ejercen presión sobre ellas.» (Szil, 2018, p.127)

En definitiva, el consumo de masas de la pornografía 2.0, podría entenderse como una escuela de desigualdad donde se imparte una pedagogía de la violencia sexual contra las mujeres en la vida cotidiana. Frente a esto, distintos trabajos académicos enfatizan en la importancia de incorporar la perspectiva de género en los contenidos educativos, así como incorporar una formación afectiva sexual científica impartida por profesionales expertos

desde las primeras etapas educativas. En definitiva, se trata de hacer efectiva una educación social coeducativa como herramienta para minimizar los efectos que tiene la industria de la pornografía en la sexualidad de adolescentes y jóvenes de todo el mundo y como el principal instrumento validado contra este nuevo modelo de sexismo tecnológico.

## 2. Método

El objetivo de este trabajo es reflejar la relación entre la pornografía y la violencia sexual y cómo ambas confrontan con el paradigma de un modelo de sociedad basado en la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, se ha efectuado una profunda revisión bibliográfica de trabajos científicos, a través de las bases de datos Dialnet y Google Scholar, lo que ha permitido conceptualizar y vincular las tres dimensiones de análisis principales: la pornografía, la violencia sexual y la coeducación.

Partimos, que coeducar o educar en igualdad está fundamentado en el principio de igualdad entre mujeres y hombres y que la pornografía en la actualidad proyecta todo lo contrario, es decir, una imagen hipersexualizada y cosificada de las mujeres, bajo un modelo de sexualidad violento y misógino. El resultado de la búsqueda bibliográfica nos ha permitido afirmar la relación existente entre la pornografía 2.0 y el incremento de la violencia sexual en todas sus variantes.

Tal y como se puede observar en la Tabla 1, la pornografía ha mutado a lo largo de la historia convirtiéndose en la actualidad en un producto de masas de fácil accesibilidad y que tiene una alta incidencia en el comportamiento social. De esta manera, se puede vincular el incremento del consumo de pornografía a la incidencia de la violencia sexual según diversos estudios nacionales e internacionales y la preocupación de este incremento en España. Frente a esto, presentamos la tesis de que el instrumento validado, junto a otras medidas, para prevenir y erradicar la idea de que la pornografía es una escuela de sexualidad, es implementar la coeducación como medida para fomentar relaciones sexuales igualitarias, y prevenir la erotización de la violencia a través del porno.

Tabla 1.  
*Indicadores y categorías de análisis seleccionados tras la búsqueda bibliográfica*

<b>Pornografía</b>	<b>Violencia sexual</b>	<b>Coeducación</b>
Evolución histórica e incidencia en la actualidad	Conceptualización y marco legislativo internacional y nacional	Definición y características
Características en la actualidad	Tipos de violencia sexual	Protagonistas de la coeducación
Repercusiones en las actitudes y comportamientos	Incidencia en España y perfil sociodemográfico de las víctimas	Medidas coeducadoras para fomentar relaciones sexuales igualitarias

*Nota:* elaboración propia

El periodo comprendido de la revisión bibliográfica coincide con lo que se ha definido como el inicio de la cuarta ola del movimiento feminista en España, concretamente desde 2016 hasta 2023. Tras los hechos producidos en Pamplona en julio de 2016, la violencia sexual en España se sitúa en el principal foco de vindicación del movimiento feminista.

La violación múltiple de una mujer joven, por parte de un grupo de hombres y la respuesta mediática y judicial, supuso una crítica y movilización social. A partir de estos

hechos se empiezan a visibilizar de forma más contundente todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y la impunidad de los agresores.

Si bien ya en la segunda ola se conceptualizó y se denunció la violencia sexual, en la actualidad nos encontramos con una ampliación de ese marco conceptual de las violencias sexuales, incluyendo entre otras, la pornografía.

Esta ampliación del marco de análisis de las violencias sexuales parte no solo de hechos sociales como el mencionado con anterioridad, sino de los numerosos estudios e investigaciones con perspectiva feminista acerca de la pornografía como forma de violencia sexual que se han desarrollado desde la academia.

En ese sentido, este trabajo supone una contribución a un campo de estudio de incipiente desarrollo, rescatando los antecedentes bibliográficos de los que parte el desarrollo.

Dicha conceptualización de las variables principales se complementa con un análisis de fuentes secundarias de orden cuantitativo obtenidas de informes internacionales y nacionales sobre pornografía y estudios sobre los delitos cometidos contra la libertad sexual en el contexto de España y Europa. Además, se ha indagado sobre el marco legislativo español sobre violencia de género y violencia sexual. En resumen, este estudio compagina un análisis global y un análisis situado en el contexto español combinando análisis de significados, análisis de datos cuantitativos y revisión legislativa.

Con toda esta revisión bibliográfica se ha permitido comprender la relación existente entre pornografía y violencia sexual y reflexionar sobre la necesidad de la coeducación como elemento fundamental para promover la igualdad y reducir el sexismo imperante.

### **3. Resultados**

Siguiendo las categorías de análisis e indicadores para cada una de ellas que se expusieron en el apartado anterior, en este apartado se realiza una exposición de los resultados principales, que se presentan de la siguiente manera: en primer lugar, se lleva a cabo un análisis de las características de la pornografía así como de su evolución; en segundo lugar, se explicitan las cifras de violencia sexual y su aumento en los últimos años; y en última instancia, se realiza una reflexión sobre la coeducación como instrumento para erradicar la violencia sexista.

#### **3.1. La evolución histórica e incidencia de la pornografía en la actualidad**

La década de los años 70 del siglo XX se la conoce como la edad dorada de la pornografía. En ese periodo, el consumo de los productos pornográficos se producía mediante películas proyectadas en cines o la compra de revistas físicas. Posteriormente y debido al desarrollo de las TIC, su venta y distribución pública se realizó a través de los formatos VHS y DVD. Sin embargo, desde el desarrollo y expansión global de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el uso generalizado de internet por parte de la sociedad, la industria de la pornografía ha desarrollado exponencialmente su público, ganancias y contenidos. De hecho, se trata de uno de los negocios más lucrativos y que más beneficios genera (Cobo, 2020; Jeffreys, 2011), relacionado con otras actividades ilícitas como la prostitución o la trata sexual (Torrado *et al.*, 2021). En la actualidad, podemos entender la pornografía como un producto digital de masas cuyo enfoque principal es el de obtener beneficios (Fritz y Paul, 2017), que presenta una serie de características que la diferencian de la pornografía en formato físico. Estas características las exponen Ballester y Orte (2019) y son las siguientes: 1) se trata de una pornografía con una buena



calidad de imagen, que ofrece contenidos a 4K y 1080p; 2) su accesibilidad es muy sencilla, pues está al alcance de cualquiera; 3) es asequible, ya que la inmensa mayoría de los contenidos que ofrece son de carácter gratuito; 4) tiene una garantía de anonimato e interactividad, pues no es necesario crear una cuenta para poder acceder y se pueden solicitar vídeos personalizados, dejar comentarios en los vídeos, entre otras; y 5) sus contenidos son ilimitados, pues como plantea Cobo (2019), alrededor de 25 millones de las páginas webs de internet (el 12 %) son pornográficas.

La facilidad de acceso y el resto de características mencionadas anteriormente han propiciado que en los últimos años se haya producido un incremento en el consumo de pornografía entre jóvenes y adolescentes, que se debe en gran medida al acceso a dispositivos móviles y al uso que realizan de estos a edades cada vez más tempranas. Algunos informes nacionales, como el realizado por Save the Children (2020) con una muestra de 1.753 chicos y chicas de entre 13 y 17 años, señalan que la mayoría de adolescentes entran en contacto con la pornografía antes de los 13 años. Además, varios estudios nacionales han mostrado que el dispositivo por excelencia que utilizan jóvenes y adolescentes para consumir pornografía es el teléfono móvil (Ballester y Orte, 2019; Torrado *et al.*, 2021), en detrimento de otros dispositivos de acceso como el ordenador o la tablet.

El consumo de pornografía se ha incrementado debido a la fácil accesibilidad y este hecho se puede aseverar con los datos de Pornhub, una de las páginas web más visitadas tanto en España como en el resto del mundo. Según el ranking Semrush, que recogió el tráfico de las webs entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2022, Pornhub es la página de pornografía más vista y la quinta más vista en general, solo superada por Google.com, Youtube.com, Marca.com y Twitter.com. La media de visitas al mes fue de 312 millones y el tiempo medio de cada visita fue de 9 minutos y 46 segundos. (We Are Social, 2023). Es importante destacar que el único filtro o restricción para poder acceder a la página es que, a la hora de entrar, se pregunta si se tiene más de 18 años o no. Basta indicar que se cumple con la mayoría de edad para poder entrar sin mayor complicación.

Ante esta situación, no es casual que madres, padres y docentes hayan mostrado una preocupación al respecto. Tal y como exponen Torrado *et al.* (2021), algunos de los aspectos preocupantes son el aumento del consumo en edades tempranas, la facilidad de acceso y un cierto desconocimiento generalizado y falta de información sobre las consecuencias del consumo.

### **3.2. Características y repercusiones de la pornografía en la actualidad**

Existe cierto consenso en la literatura científica, tanto nacional como internacionalmente, que el consumo mayoritario de pornografía en el mundo está protagonizado mayoritariamente por hombres (Miller *et al.*, 2019; Peter y Valkenburg, 2016; Rissel *et al.*, 2017; Sun *et al.*, 2016). Pero cuando se compara el consumo de hombres y mujeres, se observa que hay notables diferencias en cuanto a la periodicidad y asiduidad del consumo y por ejemplo con quiénes comparten ese consumo. En este sentido, en el estudio de Díaz *et al.* (2023) se encontró que los hombres jóvenes realizan un consumo más público, que comparten mayormente con sus amistades, mientras que las mujeres jóvenes no verbalizan en la misma medida dicho consumo y no suelen compartirlo. Estas diferencias entre sexos son relevantes a la hora de analizar la función diferencial que cumple el consumo de pornografía entre hombres y mujeres.

Otro aspecto importante del análisis de la pornografía es el de los contenidos que ofrecen las páginas web. Alario (2018) señala cómo en los vídeos de pornografía hegemónica

se cosifica y sexualiza a las mujeres, existe una centralidad del deseo sexual masculino y los varones encuentran «un modelo de sexualidad en que se aúnan la satisfacción de sus deseos sexuales y su afirmación como capaces de dominar a las mujeres» (p. 70). Además, la misma autora conceptualiza y analiza cuáles son los mensajes que transmite la pornografía hegemónica, siendo los siguientes: 1) erotización del dolor físico de las mujeres; 2) erotización de la falta de deseo de las mujeres; 3) erotización del sufrimiento de las mujeres; 4) erotización de la humillación de las mujeres; 5) erotización de los abusos sexuales a menores; y 6) erotización del consumo de prostitución. Por su parte, Séguin *et al.* (2018) analizaron los 50 vídeos más vistos de todo el tiempo de Pornhub y encontraron que solo el 18,3 % de las mujeres eran mostradas alcanzando el orgasmo, en comparación con el 78 % de los hombres. Además, concluyen señalando que la pornografía mainstream puede «contribuir a perpetuar creencias irreales y expectativas en relación al orgasmo femenino y la actuación (performance) masculina» (Séguin *et al.*, 2018, p.6). Shor (2018) realizó un análisis de 172 vídeos disponibles en una de las páginas web de pornografía más visitadas, encontrando que, aunque no existían diferencias respecto a los niveles de agresión en los vídeos de la categoría de adolescentes y los que tenían actores y actrices adultas, los primeros tenían más probabilidades de tener un título que sugiriera agresión e incluir penetración anal y eyaculación facial. Asimismo, dichos vídeos representaban la agresión y la degradación de forma consensuada, produciendo placer tanto para los hombres como para las mujeres. Klaassen y Peter (2014) encontraron, en una muestra de 400 vídeos de las páginas más vistas en Estados Unidos, que los hombres se mostraban más a menudo dominantes que las mujeres, que se mostraban más sumisas. Además, encontraron diferencias entre los vídeos profesionales y amateur, pues en estos últimos las mujeres eran el objetivo de más agresiones; de hecho, mientras que la pornografía profesional presentaba un poco más de violencia física, la pornografía amateur presentaba más sexo bajo coacción a través de la manipulación de mujeres. En definitiva, lo que señalan los estudios es que la pornografía está hecha para el disfrute de los hombres, sexualizando y violentando a las mujeres que aparecen en ella.

Además de lo anterior, diversos estudios han mostrado la relación existente entre el consumo de pornografía y las actitudes y comportamientos sexuales. Primeramente, Wright *et al.* (2014) han señalado que el consumo de pornografía puede socializar a jóvenes y adolescentes en el modelo sexual que se representa en la pornografía. Además, un consumo más asiduo de pornografía se ha asociado con una mayor predisposición a tener conductas que terminen en agresión sexual, así como a perpetrar dichos actos (Wright *et al.*, 2015). En este sentido, aspectos como la comunicación con la pareja (Moon *et al.*, 2023) o con padres y madres (Wright *et al.*, 2019) han mostrado ser importantes, pues influye en el uso de condón, ya que, en ambos casos, cuando la comunicación es mayor, jóvenes y adolescentes mantienen en mayor medida relaciones sexuales con protección. Además, Davis *et al.* (2019) han señalado que madres y padres prefieren la comunicación con sus hijos e hijas a establecer medidas restrictivas. Es importante destacar que, aunque se han estudiado de forma relativamente amplia las repercusiones del consumo de pornografía en las actitudes, comportamientos sexuales y la salud de jóvenes y adolescentes, no existen estudios que aborden las consecuencias en la salud de las mujeres que aparecen en los vídeos pornográficos (Cantabrana y Poncela-Casasnovas, 2023). Esto puede ser un indicador del nivel de la realidad que se esconde tras la pornografía: violencia sexual.

### **3.3. Conceptualización, tipología y marco legislativo internacional y nacional sobre violencia sexual**

En el contexto español, a pesar de la existencia de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la ratificación de tratados y convenios internacionales que luchan contra cualquier tipo de violencia contra las mujeres, como el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa (Convenio de Estambul) o la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde en el objetivo 5 se pretende «lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas», no es hasta la aprobación en el año 2022 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la ley del «solo sí es sí», cuando se incluye la violencia sexual como una forma más de violencia de machista.

No obstante, el concepto de violencia sexual varía en función de cada país, por lo que es difícil encontrar una definición universalmente aceptada. De hecho, en el Estado Español, acorde a la ley del «solo sí es sí», la violencia sexual es entendida como «cualquier acto de naturaleza sexual no consentido o que condiciona el desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital». Sin embargo, una de las conceptualizaciones más recurrentes sobre violencia sexual es la proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la entiende como:

«Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo» (OMS, 2002, p.161).

Teniendo en consideración dicha definición podemos entender que la violencia sexual se caracteriza por tres aspectos principales como señalan Boer *et al.* (1997) y Andrés *et al.* (2020):

a) Una diversidad de comportamientos que implican más o menos contacto físico con la víctima.

b) Un grado variable de coacción ejercido por medio de la fuerza física, la intimidación psíquica, la extorsión u otro tipo de amenaza. Entendiendo que la persona puede estar sufriendo la coacción porque no ha dado su consentimiento o no está en disposición de darlo ya sea por ser menor de edad, encontrarse bajo los efectos de alguna sustancia o tener alguna diversidad funcional. Añadiendo que en algunos casos la propia persona no identifica que está sufriendo violencia sexual debido a que muchos de esos actos se han normalizado en la sociedad patriarcal.

c) Se puede llegar a producir en cualquier contexto de la vida cotidiana y puede haber relación o no entre la víctima y el agresor, lo que indica que la violencia sexual se produce tanto en el ámbito de la pareja como fuera de ella.

No obstante, siguiendo la definición de Kelly (1998) la proporcionada por la OMS no profundiza en sus raíces estructurales pues no contempla cual es la causa y consecuencia de esas estructuras de dominio patriarcal y de la opresión de las mujeres y de su control y sometimiento (De Blas *et al.*, 2023) derivado de la idea de entender a las mujeres como objetos al servicio del dominio y placer masculino. Por lo tanto, cuando hacemos referencia a la violencia sexual debemos tener en consideración que «no se trata de la expresión agresiva de la sexualidad, sino de la expresión sexual de la agresión masculina» (Alberdi



y Matas, 2002, p.70). De esta forma estamos pasando de entender la violencia sexual como un hecho puntual a entenderla como un problema colectivo que «impide a las mujeres apropiarse tanto del espacio público como hacer uso de su autonomía y libertad» (Cobo, 2019a, p.138).

Si bien la OMS ha hecho un esfuerzo por clasificar los distintos tipos de violencia sexual existentes a) violencia sexual en pareja, b) violencia sexual a partir de los 15 años, c) abuso sexual infantil y d) primer sexo forzado (Andrés *et al.*, 2020), la tipología más completa que concibe la violencia sexual como un problema estructural lo aporta el informe elaborado por De Blas *et al.* (2023) que identifica múltiples representaciones de esta violencia que «son todavía dificultosas de identificar» (p.63). Entre estas realidades se incluyen a) feminicidio, b) abuso sexual, agresión sexual, violación, c) trata con fines de explotación sexual y prostitución, d) acoso sexual y acoso por razón de sexo, e) exhibicionismo, f) presión sexual, g) violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, g) matrimonios forzados, a edad temprana y concertados, h) mutilación genital femenina, i) provocación sexual, j) cibercriminalidad sexual, k) violencia sexual sobre personas protegidas, l) violencia sexual durante conflictos armados, m) violencia sexual institucional, n) pornografía.

Esta diversidad de actos considerados como violencia sexual nos aleja del imaginario colectivo que reduce la violencia sexual a la agresión sexual mediante la fuerza (Ruiz, 2022). De hecho, Segato (2003) denomina esta agresión sexual como violación cruenta y la entiende como aquella «cometida en el anonimato de las calles, por personas desconocidas, anónimas, y en la cual la persuasión cumple un papel menor; el acto se realiza por medio de la fuerza o la amenaza de su uso» (Segato, 2003, p. 21).

Trayendo esta tipología propuesta por De Blas *et al.* (2023) en el contexto español, la ley del «solo sí es sí» incluye la violencia sexual como una forma más de violencia de género, pero, entre los supuestos que plantea en su Preámbulo como actos de naturaleza sexual no consentidos que adquieren el grado de violencia sexual, no se incluye la pornografía. Aun cuando, no podemos olvidar que en el artículo 189 del Código Penal español, el proxenetismo que utilice menores o personas con diversidad funcional para elaborar material pornográfico está penado con 1 a 5 años de prisión. Sin embargo, independientemente del tipo de acto pornográfico, tal como se ha expuesto anteriormente, considerando las características que presenta en la actualidad la pornografía y los mensajes que transmite, podríamos considerarla como una forma más de violencia sexual en la que jóvenes y adolescentes se socializan a través de la visualización de sus contenidos.

### **3.4. Incidencia y perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia sexual en España**

En España, hay dos importantes informes que muestran la realidad de la violencia sexual que sufren las mujeres. Por un lado, la Encuesta Europea de Violencia de Género (Eurostat, 2022) donde participaron 26 países. Este estudio surge del interés de la Unión Europea por compilar los datos sobre violencia contra las mujeres y por contar con una metodología común. Esta encuesta refuerza los datos obtenidos en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2019) elaborada por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

Esta reciente Encuesta Europea de Violencia de Género (Eurostat, 2022) se realizó a 6.465 mujeres residentes en España de entre 16 y 74 años. Los principales resultados obtenidos indican que el 6,7 % de mujeres han sufrido violencia sexual dentro de la

pareja en algún momento de su vida y de ellas el 4,3 % mantuvieron relaciones sexuales con su pareja por miedo a lo que pudiera pasar si se negaban y el 3,3 % las mantuvieron después de que sus respectivas parejas les hicieran daño de alguna forma. En cuanto a la violencia sexual sufrida fuera de la pareja se estima que del total de mujeres residentes en España de entre 16 y 74 años un 13,7 % han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, siendo un 12,3 % víctimas de tocamientos de genitales, el pecho, el culo o los labios y un 1,2 % víctimas tras no poder negarse al encontrarse bajo los efectos del alcohol o drogas. Además, según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2019) fuera de la pareja el 3,4 % han sufrido algún tipo de violencia sexual antes de cumplir los 15 años y en un 49,6 % de las mujeres de más de 16 años afirman haber sufrido violencia sexual en más de una ocasión.

Por otro lado, el Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España (2022) señala el patrón de crecimiento de los delitos contra la libertad sexual pasando en 2012 de 9.008 casos registrados a 17.016 hechos registrados en 2021 y 19.013 casos en 2022. De hecho, «entre 2012 y 2021, el incremento de los delitos sexuales registrados en 10 años es de un 88,9 %» (De Blas *et al.*, 2023, p.47). De la totalidad de los 19.013 delitos contra la libertad y la indemnidad sexual ocurridos en 2022, según este Informe (2022), 1.148 se sucedieron en Canarias, siendo esta comunidad una de las que tienen una tasa mayor de delitos por cada 10.000 habitantes (5,3 %), siendo solo superada por Baleares (7,8 %) y Ceuta (5,5 %). Se debe tener en cuenta, que esta tendencia de crecimiento se vio alterada en 2020, coincidiendo con la pandemia del COVID-19, donde los casos registrados descienden un 14 %, en función de lo que indica el Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (2020). Según este informe, es en el año 2022 cuando se produce un aumento de las agresiones sexuales (con o sin penetración), siendo el 83 % del total de delitos sexuales. Especial mención merece la pornografía infantil, siendo el 3,7 % (707 casos) del conjunto de delitos contra la libertad sexual registrados en 2022. No obstante, la pornografía infantil presenta una de las tasas más bajas de esclarecimiento, solo el 66 % de los hechos (464 casos) registrados han sido esclarecidos, cuando esta cifra asciende al 84,4 % en el caso de los abusos y agresiones sexuales con penetración. En cuanto al perfil de quienes han sido víctimas registradas de la pornografía infantil el 59 % han sido niñas frente al 41 % de niños (Ministerio del Interior, 2022). Estos porcentajes indican que la diferencia entre sexos se reduce si lo comparamos con los porcentajes del conjunto de delitos contra la libertad sexual por sexo, siendo el 86 % mujeres frente al 14 % de varones, es decir 9 de cada 10 víctimas de delitos sexuales son mujeres.

En cuanto a la edad de las víctimas de cualquier tipo de delito sexual, lo que indica dicho informe, es que en el año 2022 es preocupante el crecimiento de víctimas menores, representando el 44,5 % del total. De hecho, 3.857 víctimas tenían entre 0 a 13 años y 4.480 oscilaban entre los 14 y 17 años. Del primer grupo hubo 69 víctimas de pornografía infantil (34 niñas y 35 niños) y del segundo grupo la cifra se reduce a 45 víctimas de pornografía infantil (32 niñas y 13 niños). Respecto a la nacionalidad de las víctimas de cualquier tipo de delito sexual, el 76,9 % eran de nacionalidad española frente al 23,1 % extranjeras, destacando las de nacionalidad colombiana (3,1 %), marroquí (2,1 %) y rumana (1,7 %) (Ministerio del Interior, 2022).

Por último, es fundamental considerar en este apartado y tal y como exponen De Blas *et al.* (2023), que a causa del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de internet ha habido un aumento en la captación en línea de menores por parte

de personas adultas. En esa línea, el estudio de UNICEF España (2021) indica que al menos el 10 % de jóvenes entre 11 a 18 años que participaron en él recibieron una proposición sexual por parte de un adulto, propuestas dirigidas, predominantemente, a las niñas (13 %) y no tanto a los niños (6,5 %). De hecho, existen estructuras de proxenetismo que captan mujeres y niñas por medio de las redes sociales, como Instagram o Facebook ya que según el estudio de Torrado *et al.* (2023a) son un «medio para localizar a las personas que por su perfil pueden ser objetivos fáciles por su vulnerabilidad (en situación de pobreza, aisladas socialmente, sin familia o con familias disfuncionales...)» (p.92).

### 3.5. La coeducación: definición y características

La acepción del término coeducación se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población distintos como por ejemplo la clase social o la etnia, aunque su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres (Subirats, 2007). Moreno (2013) señala que lo que pretende la coeducación es

«educar a chicas y chicos al margen del género femenino o masculino, educarles partiendo del hecho de su diferencia de sexo, pero sin tener en cuenta los roles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista, por ser de uno u otro sexo» (Moreno, 2013, p. 15).

Además, Gallardo-López *et al.* (2020) señalan que «no solo es necesario que mujeres y hombres compartan espacios de formación y planes de estudios, sino también un modelo educativo no androcéntrico orientado a la educación de la igualdad» (p.267). Supone un reto en la actualidad, aun cuando se han aprobado numerosas leyes a favor de la igualdad y a pesar de vivir en una sociedad democrática que promulga los valores de igualdad como valores fundamentales. Sin embargo, las desigualdades entre hombres y mujeres, lejos de desaparecer van en aumento y limitan las oportunidades y el bienestar no solo de las mujeres y las niñas, sino de toda la sociedad en su conjunto (Subirats, 2007).

Para que la coeducación sea esa herramienta verdaderamente efectiva, se precisa de una escuela verdaderamente coeducadora, es decir, que la educación que reciben los chicos y chicas debe quedar al margen de las construcciones sociales y tradicionales del género femenino o masculino y de los roles sexistas (Ferreiro, 2017; Sánchez *et al.*, 2021). Pero en la actualidad, a pesar de la abundancia de programas y charlas en los centros educativos, no se aborda la coeducación desde esta perspectiva y respondiendo de forma contundente frente a estos nuevos modelos de sexismo social.

Y es que para que un plan contemple la coeducación debe asentarse en los principios de introducir la perspectiva feminista o de género en la cultura y prácticas sociales, de los centros y orientando a la población más joven en su itinerario vital sin condicionamientos de sexo y de género y lo que es más importante, educar para unas relaciones afectivo-sexuales y una convivencia basada en la igualdad entre mujeres y hombres que prevenga la violencia machista en edades tempranas.

Sin embargo, en la actualidad, la escuela, la sociedad y las familias se enfrentan perplejos al incipiente aumento del consumo de la nueva pornografía 2.0. Se trata de una pornografía violenta, accesible, globalizada, gratuita y que los menores y adolescentes comienzan a consumir en edades tempranas. En esta pornografía, los jóvenes aprenden a erotizar la violencia contra las mujeres mediante la visualización de prácticas que las cosifican e hipersexualizan, y lo que es peor, normalizan la violencia sexual. Es mediante ese proceso, donde la pornografía se convierte en una escuela de desigualdad y sexismo que repercutirá

en las relaciones entre hombres y mujeres y fomentará la pornificación de la sexualidad, una mirada sexista hacia las mujeres y el aumento y globalización de la violencia sexual, fenómenos que se alejan notablemente de las aspiraciones de igualdad y de la construcción de esa escuela coeducativa y diversa. La juventud debe enfrentarse a cuestiones relacionadas con la sexualidad y las desigualdades entre hombres y mujeres bajo una sociedad pornificada e hipersexualizada que guía a las chicas a agrandar y a los chicos a dominar. Esto les conduce a prácticas violentas y de riesgo y pone de manifiesto la relación entre el aumento del consumo de la pornografía y la violencia sexual (Alario, 2018; Torrado *et al.*, 2021). En ese sentido, observamos cómo en España, lejos de disminuir la violencia sexual contra mujeres y niñas, va en aumento, sobre todo en jóvenes y adolescentes. Este aumento de la violencia sexual se recoge en la Encuesta Europea de Violencia de Género del año 2022, donde al menos el 50 % de las mujeres encuestadas afirmaban haber tenido relaciones sexuales no deseadas a lo largo de su vida y que las primeras relaciones sexuales fueron mayoritariamente más placenteras en los hombres que en las mujeres, lo que pone de manifiesto que se siguen reproduciendo los roles tradicionales y sexistas de género, donde las mujeres representan comportamientos centrados en la aceptación y demanda de la otredad masculina mediante su disponibilidad sexual.

Otra realidad a la que nos enfrentamos es el actual ideal negacionista de la juventud y en concreto la negación de la violencia machista, lo que reflejan distintos estudios nacionales y autonómicos como el de la Fundación FAD Juventud y el del Cabildo Insular de Tenerife. En este último se recoge que uno de cada cuatro chicos jóvenes afirma la inexistencia de la violencia machista (Gutiérrez y Torrado, 2020; Boneta-Sádaba *et al.*, 2022). Si esta tendencia a negar la violencia machista va en aumento, podemos afirmar que irá en aumento la negativa a participar en acciones para su erradicación, al considerar que la prevención y formación contra la violencia machista son parte de un adoctrinamiento ad hoc. También si la juventud entiende que la violencia machista no existe, no tendrán interés en identificarla, a pesar de que la mayoría de las mujeres han sufrido acoso sexual y sexista a lo largo de su vida (Eurostat, 2022; Torrado *et al.*, 2023).

### **3.6. Medidas coeducadoras para fomentar relaciones sexuales igualitarias**

Ante esta realidad, la coeducación es un objetivo y un fin, pues debe contemplar acciones dirigidas a deconstruir los mandatos patriarcales sostenidos bajo los roles y estereotipos de género de los que se sirve la pornografía, constituyendo una herramienta fundamental en el ámbito educativo y social que permite minimizar los efectos del sexismo.

Frente a la coeducación, la pornografía es actualmente un agente de socialización sexual y contribuye a la construcción de una normatividad femenina basada en la pasividad y no poder y una normatividad masculina apoyada en la agresividad y poder. Estos imaginarios son interiorizados por adolescentes y jóvenes, moldeando su personalidad, su comportamiento, sus valores y actitudes y dando lugar a una sociedad sexista (Cobo, 2020).

Algunas de las medidas coeducativas que contribuyan a fomentar las relaciones sexuales igualitarias y prevenir la violencia sexual tienen que ver con la formación y la información a la población más joven. Se trata en definitiva de evidenciar que la pornografía no tiene que ver con la sexualidad, sino que más bien tiene relación con el poder, el dominio y la violencia sexual. También para que las personas adultas de los contextos familiares, mediáticos o educativos principalmente, se impliquen de forma responsable en prevenir el sexismo y los valores que se interiorizan al consumir pornografía, sobre todo en edades tempranas.

Ante estos valores contrarios a la igualdad entre mujeres y hombres que transmite la pornografía, Moreno (2020) ha señalado la importancia de la coeducación como concepto clave en la innovación del sistema educativo priorizando la igualdad como eje principal. En este sentido, afirmamos la importancia de la coeducación, Ante estos valores contrarios a la igualdad entre mujeres y hombres que transmite la pornografía, afirmamos la importancia de la educación afectivo-sexual, y una educación sobre la pornografía, concretamente la información sobre los efectos de la pornografía tal y como defienden Crabbe y Flood (2021). Estos señalan que la educación pornográfica es aquella que pretende apoyar a la juventud a evaluar críticamente y responder a la influencia de la pornografía para minimizar sus daños y prepararlos para unas relaciones y una sexualidad que sean seguras, respetuosas, mutuamente placenteras y consentidas. Además, señalan la importancia de que la educación pornográfica que se ofrezca en las escuelas cuente con un marco teórico de partida.

### **3.7. Relación entre pornografía, violencia sexual y coeducación**

En este trabajo y a través de las producciones científicas nacionales e internacionales, hemos asentido que la coeducación constituye en la actualidad una herramienta para minimizar los efectos del sexismo y garantizar la igualdad, pero sobre todo que es una herramienta frente a la nueva pornografía y los efectos perniciosos que generan en la sociedad. También, tal y como veremos a continuación, hemos observado la relación entre el consumo de pornografía y el incremento de la violencia sexual, constituyendo en la actualidad una escuela de desigualdad para jóvenes y adolescentes. Y es que la pornografía transmite conductas asimétricas de las relaciones sexuales, donde los hombres tienen el poder y las mujeres ocupan un papel de sumisión, este mensaje lo llevan a la práctica jóvenes y adolescentes, teniendo como consecuencia el aumento de la violencia sexual. Para que se produzca una ruptura entre la visualización de pornografía y el ejercicio de la violencia sexual, una de las herramientas claves es la incorporación de la coeducación como dique para prevenir y erradicar el consumo de pornografía y la violencia sexual aprendida a través de ella.

Tal y como se observa en la Figura 1 la pornografía es la nueva fuente de educación sexual y donde se construyen conductas sexistas. Por lo tanto, las mujeres y hombres se socializan en conductas de poder, dominio y sumisión. Ante esto, las consecuencias de la pornografía se pueden medir en el aumento de las conductas violentas hacia las mujeres. Por todo ello, la coeducación, tal y como hemos mencionado con anterioridad incentiva una educación basada en el respeto a la diversidad bajo el paradigma de la igualdad entre mujeres y hombres y en definitiva previene el consumo de pornografía y de conductas violentas, dado que ayuda a identificar la violencia y a no erotizarla.



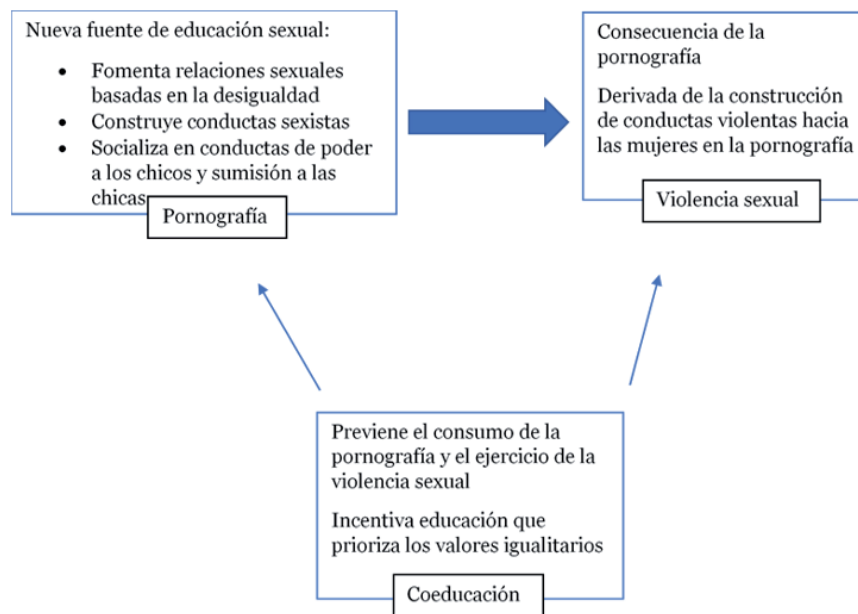


Figura 1. Cuadro relacional entre pornografía, violencia sexual y coeducación. Nota: elaboración propia

## 4. Conclusiones

En este trabajo hemos analizado y concluido, como la coeducación ha sido y seguirá siendo un instrumento válido para minimizar los efectos del sexismo. Pero, además, para que la coeducación sea una herramienta verdaderamente efectiva, la educación debe quedar al margen de las construcciones y roles tradicionales sexistas de mujeres y hombres.

También hemos aseverado que a pesar de ser conscientes de la importancia de esa educación en igualdad y de todas las medidas para prevenir el sexismo, del incremento del consumo de pornografía y del fácil acceso, lo que pone en apuros esa aspiración de la igualdad entre sexos. A través de este trabajo de análisis podemos afirmar que en la actualidad la pornografía ha ocupado un espacio muy notable fundamentalmente en jóvenes y adolescentes. Además, la escuela, la sociedad y las familias se enfrentan perplejos, a ese incipiente aumento del consumo de la nueva pornografía 2.0, caracterizada por la violencia, la accesibilidad y la gratuidad y sobre todo por la globalización de prácticas violentas que se empiezan a realizar a edades tempranas. En esta pornografía, los jóvenes aprenden a erotizar la violencia contra las mujeres mediante la visualización de prácticas que las cosifican e hipersexualizan, y lo que es peor, que normalizan la violencia sexual. También, estos mismos jóvenes afrontan cuestiones relacionadas con la sexualidad y las desigualdades entre hombres y mujeres y bajo una sociedad con mirada pornificada e hipersexualizada que induce a las mujeres conforme a la ética del agrado frente a la ética del dominio de los hombres, minimizando y negando en muchos casos la violencia machista y fomentando en otras conductas de riesgo.

En conclusión y tal y como se ha señalado en los trabajos de Torrado *et al.* (2021), algunas de las propuestas de intervención ante este fenómeno deberían 1) garantizar una información de la pornografía y sus consecuencias a través de campañas de prevención y disuasión del consumo dirigidas no solo a jóvenes y adolescentes sino a la sociedad en general; 2) elaboración de políticas públicas que tengan en cuenta que la pornografía tiene

unas repercusiones en la sexualidad, y que regulen el acceso a los contenidos; 3) establecer protocolos de intervención ante las posibles situaciones de riesgo y violencia derivadas del consumo de pornografía, dirigidas tanto a jóvenes y adolescentes como a la comunidad educativa, madres y padres; y 4) promocionar investigaciones no solo de diagnóstico sino que faciliten la formación integral de las y los profesionales de distintos ámbitos que trabajen con jóvenes y adolescentes. Asimismo, es preciso una formación integral y transversal en el currículum de todos los niveles educativos para no limitarse a programas externos con formaciones esporádicas. Solo así, podremos hablar de una verdadera coeducación como instrumento para luchar contra este tipo de socialización pornográfica que incrementa la violencia sexual y las desigualdades entre mujeres y hombres.

## 5. Agradecimientos

Trabajo cofinanciado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Programa Operativo Integrado de Canarias 2021-2027, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85 %).

Alba Cabrera Meneses agradece al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España por la concesión de una ayuda para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) correspondiente al año 2022, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.

## 6. Referencias

- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *ASPARKÍA*, 33, 61-79. <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *Violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación La Caixa.
- Andrés, A., Nguyen, T., Rayó, A. y Redondo, S. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España*. Gobierno de España, Ministerio del Interior. <https://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb37e6891ac017ebf08181c01c1>
- Azorín, C. (2014). Actitudes del profesorado hacia la coeducación: claves para una educación inclusiva. Ensayos, *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29(2). <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/217666>
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona, España: Octaedro Editorial.
- Boer, D., Hart, S., Kropp, P. y Webster, C. (1997). *Manual for the Sexual Violence Risk-20: Professional guidelines for assessing risk of sexual violence*. Vancouver: Institute against Family Violence.

- Boneta-Sádaba, N., Tomás-Forte, S. y García-Mingo, E. (2023). *Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1962.pdf>
- Cantabrana, M., y Poncela-Casasnovas, J. (2023). Los efectos de la pornografía en la salud de las mujeres: una revisión de la literatura científica. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (15), 74–93. <https://doi.org/10.15366/jfgws2023.15.004>
- Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9(1), 6-26. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1002>
- Cobo, R. (2019a). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: revista universitaria de cultura*, (22), 134-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6983521>
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona, España: Ediciones B.
- Crabbe, M., y Flood, M. (2021). School-Based Education to Address Pornography's Influence on Young People: A Proposed Practice Framework. *American Journal of Sexuality Education*, 16(1), 1–37. <https://doi.org/10.1080/15546128.2020.1856744>
- Davis, A., Wright, C., Curtis, M., Hellard, M., Lim, M. y Temple-Smith, M. (2019). “Not my child”: parenting, pornography, and views on education. *Journal of Family Studies*, 27(4), 1–16. <https://doi.org/10.1080/13229400.2019.1657929>
- De Blas, A., Atencio, G., Daza, M. y Pedernera, L. (2023). *Dossier 2023 ¿Qué es la violencia sexual?* geoviolenciasexual.com. <https://geoviolenciasexual.com/dossier-2023-que-es-la-violencia-sexual-indice/>
- Díaz, C., Torrado, E., y Gutiérrez, J. (2023). El consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes: un análisis con perspectiva de género de las características y perfiles de consumidores. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (15), 36–55. <https://doi.org/10.15366/jfgws2023.15.002>
- Eurostat y Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. (2022). Encuesta Europea de Violencia de género. [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Encuesta\\_Europea/docs/Cp6.Acodos\\_sexual\\_en\\_el\\_trabajo.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Encuesta_Europea/docs/Cp6.Acodos_sexual_en_el_trabajo.pdf)
- Ferreiro, L. (2017). Educación afectivo-emocional y sexual. Para despatriarcalizar la escuela y caminar hacia la igualdad. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 134-165. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1771>
- Fritz, N., y Paul, B. (2017). From orgasms to spanking: A content analysis of the agentic and objectifying sexual scripts in feminist, for women, and mainstream pornography. *Sex Roles*, 77(9–10), 639–652. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0759-6>
- Gallardo-López, J., López-Noguero, F. y Gallardo-Vázquez, P. (2020). Pensamiento y convivencia entre géneros: coeducación para prevenir la violencia. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 9(3), 263–287. <https://doi.org/10.17583/generos.2020.5477>

- Gutiérrez, J. y Torrado, E. (2020). *Estudio sociodemográfico de la población adolescente y juvenil de la isla de Tenerife*. Cabildo de Tenerife. <https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2021/11/ESTUDIO-SOCIODEMOGRA%CC%81FICO.pdf>
- Jeffreys, Sheila. (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Kelly, L. (1998). *Surviving Sexual Violence*. Minneapolis, Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. 24 de mayo de 1996. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>
- Miller, D., McBain, K., Li, W. y Raggatt, P. (2019). Pornography, preference for porn like sex, masturbation, and men's sexual and relationship satisfaction. *Personal Relationships*, 26(1), 93-113. <https://doi.org/10.1111/pere.12267>
- Ministerio del Interior. (2020). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España. 2020*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2020/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-E-INDEMNIDAD-SEXUAL-2020.pdf>
- Ministerio del Interior. (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España. 2022*. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-en-Espana/Informe\\_delitos\\_contra\\_libertad\\_sexual\\_2022\\_126210034.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-en-Espana/Informe_delitos_contra_libertad_sexual_2022_126210034.pdf)
- Moon, N; Kang, H., Heo, S. y Kim, J. (2023). Factors affecting the safe sexual behaviors of Korean young adults by gender: a structural equation model. *Korean Journal of Women Health Nursing*, 29(2), 115-127. <https://doi.org/10.4069/kjwhn.2023.06.16>
- Moreno, M. (2013). *Queremos coeducar. Centro de Profesorado y Recursos de Avilés. Occidente*.
- Moreno, M. (2020). *Coeducar es innovar. Participación educativa. Revista del consejo escolar del estado*, 7 (10), 61-71. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/coeducar-es-innovar/ensenanza-politica-educativa/23936>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/725>
- Peter, J. y Valkenburg, P. (2016). Adolescents and Pornography: A Review of 20 Years of Research. *Journal of Sex Research*, 53(4-5), 509–531. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1143441>.

- Rissel, C., Richters, J., de Visser, R., McKee, A., Yeung, A. y Caruana, T. (2017). A profile of pornography users in australia: Findings from the second australian study of health and relationships. *Journal of Sex Research*, 54(2), 227-240. <https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1191597>
- Ruiz, C. (2022). Romper con el silencio, romper con la impunidad. Un análisis sociológico de la vida sexual. En Cobo, R. y Fernández, B. (Eds.), *Sociología Feminista* (141-156) Granada, España: Redes Feministas.
- Save the Children (2020). (Des)Información Sexual: Pornografía y Adolescencia. Save the Children España. [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-09/6.DesinformacionSexual\\_AnexoEUSKADI\\_CAS.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-09/6.DesinformacionSexual_AnexoEUSKADI_CAS.pdf)
- Sánchez, B., Álvarez, A. y Escribano, M. (2021). Logros y desafíos de la (co)educación: un camino violeta por recorrer. *Revista de Estudios Socioeducativos*, (9), 145-159. [https://doi.org/10.25267/Rev\\_estud\\_socioeducativos.2021.i9.10](https://doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2021.i9.10)
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Séguin, L., Rodrigue, C. y Lavigne, J. (2018) Consuming Ecstasy: Representations of Male and Female Orgasm in Mainstream Pornography. *Journal of Sex Research*, 55(3), 348-356, <https://doi.org/10.1080/00224499.2017.1332152>
- Shor, E. (2018). Age, Aggression, and Pleasure in Popular Online Pornographic Videos. *Violence Against Women*, 25(8), 1-19, <https://doi.org/10.1177/1077801218804101>
- Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2019). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>
- Subirats, M. (2007). *Coeducación, apuesta por la Libertad*. Barcelona, España: Editorial Octaedro.
- Sun, C., Bridges, A., Johnson, J. y Ezzell, M. (2016). Pornography and the Male Sexual Script: An Analysis of Consumption and Sexual Relations. *Archives of sexual behavior*, 45(4), 983-994. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0391-2>
- Szil, Peter. (2018). En manos de hombres: pornografía, trata y prostitución. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 13(1), 113-135. <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3081>
- Torrado, E., Gutiérrez, J., Romero, Y. y González, A. (2021). *Consumo de pornografía y sexualidad en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final*. Cabildo Insular de Tenerife, Universidad de La Laguna. <https://doi.org/10.25145/b.SexAdolesct.2021>



- Torrado, E., Ceballos, E., Gutiérrez, J., García, C., Estévez, B., Romero, Y., Gutiérrez, A., Flores, F., Ceballos, S., Díaz, C., Hernández, E., Padrón, A., Trujillo, V., Cabrera, A., Martín, Y. y Medina, L. (2023). *Estudio sobre el Acoso Sexual a Mujeres en Locales de Ocio Nocturno. ACOSEX 2023*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Fundación General Universidad de la Laguna.
- Torrado, E., Vera, B., García, T., Ceballos, E., Santana, D., García, S., Gutiérrez, J., Flores, F., Estévez, B. y Romero, Y. (2023a). *Un Estudio sobre la Trata con Fines de Explotación Sexual en Canarias “El dato y el relato en la explotación sexual de mujeres y niñas”*. Instituto Canario de Igualdad. <https://portalciencia.ull.es/documentos/651286e3cc8ad211a9594219>
- UNICEF España. (2021). *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades*. [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe\\_estatal\\_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe_estatal_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf)
- We Are Social (2023). *Digital 2023. Spain*. <https://wearesocial.com/es/blog/2023/01/digital-2023/>
- Wright, P., Sun, C., Steffen, N. y Tokunaga, R. (2014). *Pornography, Alcohol, and Male Sexual Dominance. Communication Monographs*, 82(2), 252–270. <https://doi.org/10.1080/03637751.2014.981558>
- Wright, P., Tokunaga, R. y Kraus, A. (2015). A Meta-Analysis of Pornography Consumption and Actual Acts of Sexual Aggression in General Population Studies. *Journal of Communication*, 66(1), 183–205. <https://doi.org/10.1111/jcom.12201>
- Wright, P., Herbenick, D. y Paul, B. (2019). Adolescent Condom Use, Parent-adolescent Sexual Health Communication, and Pornography: Findings from a U.S. Probability Sample. *Health Commun*, 35(13), 1576-1582. <https://doi.org/10.1080/10410236.2019.1652392>